- b) Domicilio: Plaza Carles Pi i Sunyer, 8-10, 2.<sup>a</sup> pianta.
  - c) Localidad y código postal: Barcelona, 08002.
  - d) Teléfono: 402 34 48 y 402 34 49.
  - e) Telefax: 402 34 18 y 402 34 71.
- 7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el dia anterior al de la presentación de plicas.
- 8. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo C, subgrupos 2, 4 y 6; grupo G, subgrupo 6.
  - 9. Presentación de ofertas:
- a) Fecha limite de presentación: Hasta las doce horas del dia en que se cumplan cincuenta dias naturales a contar del siguiente al último de los anuncios publicados. Si el último día fuera inhábil o sábado, se entenderá prorrogado el plazo hasta el dia hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas particulares administrativas.
  - c) Lugar de presentación:
- 1. Entidad: Negociado de Transportes y Circulación.
- 2. Domicílio: Plaza Carles Pi i Sunyer, 8-10, 2.ª planta.
- 3. Localidad y código postal: Barcelona, 08002.
- Si el último día fuera sábado, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, situado en la plaza Sant Miquel, número 1, planta baja, de Barcelona.
- d) Admisión de variantes: Las señaladas en el pliego de condiciones.
  - 10. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Sector Via Pública.
- b) Domicilio: Plaza Doctor Carles Pi i Sunyer, 8-10, 3.a planta.
  - c) Localidad y código postal: Barcelona, 08002.
- d) Fecha: Al siguiente día hábil (salvo que fuera sábado) de la presentación de ofertas, si no se presentan reclamaciones en contra del pliego, en cuyo caso se suspenderá el acto.
  - e) Hora; Doce.
- 11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 9 de mayo de 1997.

Asimismo, durante los quince primeros dias siguientes al de la última publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», se podrán presentar reclamaciones que se fundamenten en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 7 de mayo de 1997.—El Secretario general accidental, Manuel Mallo Gómez.—30.851.

## Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se convoca concurso abierto para la adjudicación de la obra del parque de la Solidaridad.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- b) Negociado de Contratación.
- c) Expediente número 1.2.C.97.
- 2. Objeto del contrato:
- a) Ejecución de las obras del parque de la Solidaridad (fases primera y segunda).
  - d) Plazo: Dieciocho meses.
  - 3. a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación: 1.254.207.787 pesetas (IVA incluido).
- 5. Garantias: Provisional: 25.084.154 pesetas. Definitiva: 50.168.308 pesetas.
  - 6. Obtención de documentación e información:
- a) Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Fueniabrada.
  - b) Plaza de España, número 1.
  - c) Fuenlabrada, 28944 Madrid.
  - d) Teléfono: 692 95 95.
  - e) Telefax: 615 52 23.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día final de la recepción de ofertas.
  - 7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación exigida: Grupo A, subgrupo 2, categoría f; grupo E, subgrupo 1, categoría f; grupo I, subgrupo 6, categoría e.
  - 8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha limite: Hasta las trece horas del dia 7 de julio de 1997.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas,
- c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación Municipal (ver punto 6).
- d) Plazo durante el cual el licitador estara obligado a mantener su oferta: Hasta la fecha de adjudicación.
- e) Se admiten variantes que mejoren los pliegos de condiciones.
- 9. Apertura de ofertas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del dia 8 de julio de 1997, en la dirección indicada en el punto 6.
- Los importes de los anuncios legalmente obligatorios serán por cuenta del adjudicatario.

Podrán presentarse reclamaciones al pliego de cláusulas administrativas en el plazo de ocho días contados a partir de la fecha de la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Fueniabrada, 5 de mayo de 1997.—Ei Alcalde, José Quintana Viar.—29.575.

## Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se convoca concurso abierto para la adjudicación de la obra del Centro Cultural de la avenida de España con vuelta a la calle Leganés.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Ayuntamiento de Fuenlabrada.
- b) Negociado de contratación.
- c) Expediente número 1.5.C.97.
- 2. Objeto del contrato:
- a) Ejecución de las obras del Centro Cultural en la avenida de España con vuelta a la calle Leganés.
  - d) Plazo: Veinticuatro meses.
  - 3. a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: 1.584.373.371 pesetas (IVA incluido).
- 5. Garantías: Provisional: 31.687.466 pesetas. Definitiva: 63.374.934 pesetas.
  - 6. Obtención de documentación e información:
- a) Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Fuenlabrada.
  - b) Plaza de España, número 1.
  - c) Fuenlabrada, 28944 (Madrid).
  - d) Teléfono: 692 95 95.

- e) Telefax: 615 52 23.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día final de la recepción de ofertas.
  - 7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación exigida: Grupo C, subgrupos 2,
  3 y 7. Grupo I, subgrupo 6, categoría d en todos los subgrupos.
  - 8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha limite: Hasta las trece horas del día 8 de julio de 1997.
- b) Documentación a presentar: Ver pliegos de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación Municipal (ver punto 6).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la fecha de adjudicación.
- e) Se admiten variantes que mejoren los pliegos de condiciones.
- 9. Apertura de las ofertas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del dia 9 de julio de 1997, en la dirección indicada en el punto 6.
- Los importes de los anuncios legalmente obligatorios serán por cuenta del adjudicatario.

Podrán presentarse reclamaciones al pliego de cláusulas administrativas en el plazo de ocho dias contados a partir de la fecha de la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletin Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Fueniabrada, 5 de mayo de 1997.—El Alcalde, José Ouintana Viar.—29.578.

## Resolución del Ayuntamiento de Tarifa por la que se anuncia la subasta para el aprovechamiento del corcho, año 1997.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1997, acordó sacar a subasta pública, por el procedimiento de urgencia, la enajenación del aprovechamiento de corcho del grupo de montes de Tarifa para el año 1997, así como aprobar los pliegos de condiciones que regirán dicha subasta

Objeto: La presente subasta tiene por objeto la enajenación de 5.600 Qm de corcho de reproducción y 150 Qm de corcho bornizo.

Tipo de licitación: Como mejora al alza será de 8.000 pesetas/Qm corcho de reproducción, aceptando el rematante el precio para el bornizo en 1.500 pesetas/Om.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Oficina de Patrimonio de la Secretaria General, donde podrán examinarse durante el plazo de la presentación de proposiciones.

Garantias: La provisional asciende al 3 por 100 del tipo de licitación.

Presentación de plicas: En la Oficina de Patrimonio de la Secretaria General, en dias hábiles, de nueve a trece horas, hasta el dia en que finalice el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Alcaldía del Ayuntamiento, a las trece horas del primer dia hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse reclamaciones contra el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.